



Transporte Turístico a nivel Nacional

San Rafael, 30 de mayo del 2019

Señor.

Eduardo Ruiz Lazo.

Gerente Cia. Transportur S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones.-

La Compañía Transportur S.A. con número de expediente 86957 a usted se dirige, para comunicar la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Nombre: Edgar David Eduardo

Apellido: Ruiz Lazo

C.I. o Ruc: 1702224401

Nacionalidad: Ecuatoriano

Valor de cada Acción: 1.00 USD

Numero de Acciones: 1

CESIONARIO

Nombres: Marco Efraín

Apellidos: Sanango Campos

C.I. o Ruc: 030200598-8

Nacionalidad: Ecuatoriana

Valor de Acción: 1.00 USD

Numero de Acciones: 1

Tipo de Inversión: Nacional

Además solicito, nomina actualizada de accionistas.

Por la favorable acogida que se da a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Edgar David Eduardo Ruiz Lazo
CEDENTE CI. 1702224401

Marco Efraín Sanango Campos
CESIONARIO CI. 0302005988

Dirección: Av. General Rumíñahui N528 e Isla San Cristobal.
Contacto: (02) 2864950/2863566/0985540300/0993557606/0983343322
Sitio web: www.transportur.com


REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CIUDADANIA No. 030200598-8
SANANGO CAMPOS MARCO EFRAIN
CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN
05 DICIEMBRE 1984
 REGISTRO 001- 0019 00019 M
CAÑAR/ BIBLIAN
BIBLIAN 1985



Marco Sanango

ECUATORIANA***** V334312242
CASADO LEMA GUAMAN DIGNA ISABEL
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
EFRAIN SANANGO PAGUAY
MARIA E CAMPOS PESANTEZ
AZOGUES 16/12/2009
16/12/2021
REN 2119437






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019


0019 M JUNTA No. **0019 - 216** CERTIFICADO No. **0302005988** CEDULA No.

SANANGO CAMPOS MARCO EFRAIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
 CANTÓN: BIBLIAN
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: BIBLIAN
 ZONA:



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA RVE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170222440-1

APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ LAZO
EDGAR DAVID EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE

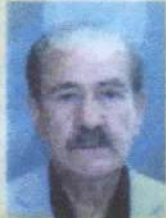
FECHA DE NACIMIENTO 1944-04-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

SUSANA M
VELEZ CABEZAS





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** COMERCIANTE **V3353H1222**

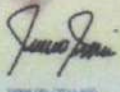
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAXIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-21

000831597




REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Solicitud de Modificación a la Información Registral F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR

SOLICITUD: 000005

COORDINACIÓN ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

PARENTESCO: TITULAR DE ACTA TERCERA PERSONA

PRESENTE

FECHA: miércoles, marzo 21, 2018

DE MI CONSIDERACION

HORA: 12:33:53 PM

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL

NUI

1721180154

RUIZ LAZO EDGAR DAVID EDUARDO con
VELEZ CABEZAS SUSANA M

MATRIMONIO CIVIL DE

DEL AÑO:

1986

TOMO

1

PAGINA

49

ACTA

49

PROVINCIA:

PICHINCHA

CANTÓN RUMINAHUI

PARROQUIA

SAN PEDRO DE TABOADA

YA QUE CONSTA:

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA No
17960-2013-2032/DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001/ JUEZ PONENTE
/DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO /JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA/EJECUTORIADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2002.

PETICION QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (8)

DE LA LEY RCIYC

OBSERVACIONES

MOTIVO DEL TRÁMITE

CEDULACIÓN

VALIDACIÓN Subinscripción

continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE

HERNANDEZ ROSERO ANDREA
ISABEL
1721180154

Magdalena Puente Ayala

MODULO DE TRÁMITES N°

UNICO

DPHCIC- PROVINCIA- AGENCIA NOMBRE DE LA AGENCIA

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD. NOT.

MULTA

CAMBIO de NOMBRE
POSESION NOTORIA 2 (\$5.-)

RESOLUCION Y REC.
VOL (\$10.-)

SOLICITUD.
(\$2.-)

8164777

8164791

Compro

536427

2219537

Especie

2018611861

998827868 N° TELF. Conv. :

0002219537



DR. GERMAN GONZÁLEZ DEL POZO, JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, DEPRECA AL SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DEL CANTON RUMINAHUI, LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA ORDENADA EN SENTENCIA.-

2200
12-1X-02

REPUBLICA DEL
DISTRITO DEL

En Quito, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil uno, a las nueve horas con nueve minutos. Ante el Sr. Dr. German González del Pozo, Juez Vigésimo de lo Civil de Pichincha e infrascrito Secretario comparecen los señores EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº 17022240-4; y, SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, portadora de la Cédula de Ciudadanía Nº 170716895-9, por sus propios derechos, con el objeto de asistir a la Audiencia de Conciliación en esta causa, al efecto siendo estar el día y hora señalados para tal efecto, el Juzgado da inicio a la misma y concede la palabra a los comparecientes quienes manifiestan: Que se afirman y ratifican en el total contenido de los fundamentos de hecho y de Derecho de la demanda, de consuno y viva voz solicitan que en sentencia se declare disuelta la Sociedad Conyugal que les una, y solicitan que una vez ejecutoriada la sentencia se mande a inscribir en el Registro de la Propiedad y subinscribir en el Registro Civil correspondiente.- En tal virtud, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts 832 y 834 del Código de Procedimiento Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda, y se declara disuelta la Sociedad Conyugal existente entre EDGAR DAVID EDUARDO RUIZ LAZO y SUSANA MARTIZA HIPATIA VELEZ CABEZAS, mediante el matrimonio celebrado en San Pedro de Toumbo, Cantón Ruminahui, Parroquia San Rafael, República del Ecuador el 24 de Diciembre de 1.986, constante en el Tomo 1, Pág. 49-1 Acta 49 del Libro de Inscripciones de Matrimonios de esa fecha. - Ejecutoriada esta Sentencia, Inscríbase en el Registro de la Propiedad de del Cantón Ruminahui, y subinscríbase en el Registro Civil correspondiente, para el efecto se remitirá el correspondiente Deprecatorio al señor Juez de esa localidad. Confíranse las copias certificadas que se solicitan.- Leída que le fue este acta a los comparecientes se afirman y ratifican en ella, Sentencia con la cual quedan notificadas los comparecientes, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia los comparecientes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA

.....junto con el señor Juez y Secretario que certifica.- Lo
entrelinado "matrimonio celebrado".- vele. f) Dr. Germán Gonzá
lez del Pozo.- (JUEZ).-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

Lcdo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

EL COMPARECIENTE

LA COMPARECIENTE

RAZON: Siento como talque las copia xérox que antecede que en una foja
comparada con su original son iguales, la misma que consta en -
el Juicio Nº 007/2.001.-na.- a la cual me remi o en caso de ser
necesario y que la confiero en virtud de lo dispuesto en senten
cia que antecede, sentencia que se encuentra ejecutoriada por -
el Ministerio de la Ley.- Quito, 11 de Septiembre del 2.002.- -
certifico.-

Lcdo. Juan Salvador V.
SECRETARIO

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, policitandole al señor
Juez deprecado la practica de la diligencia ordenada en sentencia por
esta Judicatura, ofresiendo reciprocidad en casos análogos.-

Dr. Germán González del Pozo

EL JUEZ

SECRETARIO

Con és---

olus.
8.

La fecha queda inscrita la presente sentencia, en el Registro de Propiedad. -

Sangolquí, a doce de septiembre del dos mil dos. 7



[Signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR

RAZON: Siento como tal que las copias xerox que en cuatro fojas comparadas con su original son iguales, las mismas que constan en el Juicio Nº 607/2.001.-ns.- a las cuales me remito en caso de ser necesario y que las confiero en virtud de lo ordenado en Sentencia Sentencia que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.- Quito, 20 de Noviembre del 2.002.- Certifico.-



[Signature]
Ldo. Juan Salvador V.

SECRETARIO

foja
en -
e ser
en -
por -
2.- -

ñor
por